

Difusión en el sitio web de URSEC de los Prestadores Postales que Incumplan las obligaciones sociales, previsionales y fiscales

ARTÍCULO 15 DE LA RESOLUCIÓN DE URSEC N° XYZ/018 DE XY DE ABRIL DE 2018

Artículo 15 de la Resolución de URSEC N° XYZ/018 de XY de abril de 2018

Artículo 15. Publicación. El Incumplimiento de las obligaciones sociales, previsionales y fiscales por parte de los Prestadores Postales que derive en una **suspensión de los certificados emitidos por los respectivos organismos**, será **publicado en el sitio web institucional** de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (**URSEC**), a los efectos de poner en conocimiento de tal situación a los usuarios del servicio postal.

MUCHAS GRACIAS

